



Ilustre Municipalidad de Puqueldón
ALCALDIA

Decreto Exento: 368

REF.: Declárese Desierto el Concurso Público para proveer la prestación de servicio a Honorarios del Coordinador (a) de la Oficina Local de la Niñez.

Puqueldón, 18 de Abril de 2023.-

VISTOS:

Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, El Fallo del Tribunal Electoral X° región de Los Lagos Rol 38-2021-P de fecha 30 de Mayo 2021, y el Decreto Exento N° 471 fecha 28 de Junio del 2021 de Asunción del Sr. Alcalde, en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Exento N° 335 de fecha 10 de abril de 2023 de la Ilustre Municipalidad de Puqueldón, que Aprueba "Bases y Llamado de Concurso Público para proveer cargo el cargo Coordinador (a) Oficina Local de la Niñez de la Ilustre Municipalidad de Puquedón".
2. Acta N° 1-2023 de Evaluación de antecedentes, Requisitos Generales, Acreditación de Capacitación y Perfeccionamiento, y Acreditación de Experiencia Laboral de fecha 17 de abril de 2023.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, desierto el Concurso Público para proveer el cargo Coordinador (a) Oficina Local de la Niñez de la Ilustre Municipalidad de Puquedón, según lo establecido en el Acta N° 1-2023 de Evaluación de antecedentes, Requisitos Generales, Acreditación de Capacitación y Perfeccionamiento, y Acreditación de Experiencia Laboral de fecha 17 de abril de 2023.
2. **PUBLÍQUESE**, en la página web municipal, www.munipuqueldon.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



PAMELA ISABEL AGÜERO DIAZ
Secretaria Municipal



JOSE RODRIGO OJEDA CARDENAS
Alcalde

JROC/PIAD/daag.

Distribución:

- DIDECO
- DIDECO
- DEPTO. DE CONTABILIDAD Y RRRH
- OFICINA DE PARTES